



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00316785--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual la estudiante Srta. Gabriela Magali BAZÁN solicita licencia estudiantil; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 12 – HCS – 2010, Título I que expresa los motivos por los cuales puede solicitar licencia;

Las causales invocadas por la alumna y la documentación presentada como probatoria;

Lo informado por la Secretaría Académica;

La autorización conferida aprobada por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

EL SECRETARIO ACADÉMICO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Otorgar licencia estudiantil a la estudiante Srta. Gabriela Magali BAZÁN (D.N.I: 46.312.479) de la Carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, en el período comprendido entre el 16 de abril de 2026 y por el término de 60 días, encuadrada en el Art. 2 de la Ordenanza N° 12 - HCS – 2010.

Art. 2º).- Autorizar que no se computen las inasistencias y se reprogramen los exámenes parciales, trabajos prácticos y de laboratorio de la estudiante.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica a fin de notificar a la interesada.

Eah/AB/Mbl